

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.232/15

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Crespos, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2015 de modificación de créditos por Suplemento de Crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Crespos, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Jesús Hernández Rodríguez*.